

Los Señores Justicia y Ayuntamiento de Sta. Vile ha-  
viendo considerado la Causa de presente año por las  
cuenta cosecha de trigo que se ha recolectado, han decretado  
suspender por ahora la cobranza de trigo que muchas  
Personas estan devueltas en la Casa de Pósito co-  
mun de Mexico, y han acordado, que todas las Per-  
sonas q. estuviere devueltas trigo al dicho Pósito com-  
parescan ante dho. señores J. de S. Domingo que se  
contaran nueve de quince adar Vasones que de-  
uen, y qualidax de la deuda, y siendo con nuevos plátos  
ende fecto de noxx suficientes y de satisfacion de  
dho. señores los que antes tenian dados, sepan de  
ser por lo contrario apremiados a la deuda  
prompta paga; Igara q. llegue a novena de Mayo  
Replican a los señores J. de S. de S. de S. de S. de S.  
figures, y de S. de S. de S. de S. de S. de S. de S.  
En Mexico a veinte y seis de Mayo de 1801 del año  
de mil setecientos y diez =

Alexandre  
Gouze Bonnard

Madrid  
 San Antonio  
 de Arzobispo  
 3

2017. <sup>On</sup> Aug 28.